



POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1996.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones constitucionales
y legales, en especial el artículo 313
de la Constitución Política, artículo 32
de la Ley 136 de 1994 y Acuerdo 056 de 1995, y

C O N S I D E R A N D O :

- 1.- Que mediante Acuerdo No. 026 de Junio 13 de 1996, el Honorable Concejo de Bucaramanga aprobó una edición al presupuesto de inversión del Municipio de Bucaramanga correspondiente a mayores ingresos provenientes de los ingresos corrientes de la nación.
- 2.- Que dentro de las partidas aprobadas se adicionó un valor de cien millones de pesos (\$100.000.000.00) con destino a inversión para la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay.
- 3.- Que mediante convenio interadministrativo número 141 de 1996, el señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga ordenó un traslado presupuestal por la suma de cien millones de pesos (\$100.000.000.00) para apoyar el arreglo del Auditorio Multiple "Pedro Gómez Valderrama" de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay.
- 4.- Que se requiere adicionar dicho valor en el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay para la vigencia fiscal de 1996.
- 5.- Que la Honorable Junta de la Biblioteca en reunión llevada a cabo el día 13 de Junio de 1996, autorizó la adición al presupuesto por la suma de \$100.000.000.00.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- Adiciónase el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay. para la vigencia fiscal de 1996, así:

1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
	Adicionase el rubro:	
	1. Ingresos Corrientes	
	1.1 Transferencia del Municipio	
	Según convenio número 141 de 1996.....	\$100.000.000.00
	TOTAL ADICION INGRESOS	\$100.000.000.00

II. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Adiciónase el rubro así:

C. Presupuesto Gastos de Inversión.....\$100.000.000.00

TOTAL ADICION EGRESOS \$100.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga, a los nueve (9) días del mes septiembre de 1996.

El Presidente,


GERMAN AUGUSTO ROJAS ALMEIDA

El Secretario General,


HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA

El suscrito Presidente y Secretario General del Concejo Municipal

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo No. 040 de 1996, fue debatido y aprobado en dos sesiones, de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente,


GERMAN AUGUSTO ROJAS ALMEIDA

El Secretario General.

HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TRUBAY PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1996.

Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía de Bucaramanga, hoy 10 de Septiembre de 1996

La Secretaria General de la Alcaldia ,

Ligia de Quijano
LIGIA GARCIA DE QUIJANO

REPUBLICA DE COLOMBIA ,DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA.
13 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EL ALCALDE,


CARLOS IBÁÑEZ MUÑOZ

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N° 040 de 1996, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué sancionado en el día de hoy 13 de Septiembre de 1996.

El Alcalde,


CARLOS IBANEZ MUÑOZ

Marthac.